





## COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

### ACTA DE LA SESIÓN PRIMERA ORDINARIA CELEBRADA POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 6 DE ENERO DEL 2021, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, CITO EN AVE. ZARCO, COL. ZARCO No. 2427, SE REUNIERON LOS SIGUIENTES, **PRESIDENTE DEL COMITÉ.-** C.P. RAFAEL VALENZUELA LICON, DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, QUIEN ADEMÁS, PRESIDIRÁ ESTA SESIÓN CON VOZ Y VOTO DE CALIDAD, **VOCAL,** LIC. JAIR JESÚS ARAIZA GALARZA, SECRETARIO TÉCNICO EJECUTIVO DE ESTA COMISIÓN, CON VOZ Y VOTO, **VOCAL,** LIC. ROSLAVA BARRERA ROBLEDO, TITULAR DEL DEPTO. DE CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN, DE ESTA COMISIÓN, CON VOZ Y VOTO Y **VOCAL.-** LA LIC. KARLA P. YÁÑEZ AGUIRRE, JEFA DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO, DE ESTA COMISIÓN. -----

UNA VEZ QUE SE PASO LISTA DE ASISTENCIA, Y HABIENDO QUORUM LEGAL, LOS INTEGRANTES DE ESTE COMITÉ PROCEDIERON A LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. REALIZADO LO ANTES DESCRITO, SE PROCEDIÓ A LA DICTAMINACION DE LOS ASUNTOS A TRATAR, LOS CUALES SE ENVIARON CON ANTELACIÓN, ANEXANDO SU DOCUMENTACIÓN SOPORTE. -----

ME PERMITO COMENTAR A ESTE CUERPO COLEGIADO QUE A PARTIR DEL DÍA 17 DE FEBRERO DEL EJERCICIO FISCAL 2018, POR DECRETO No. LXV/EXLEY/0462/2017 I P.O. DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, INCLUYO EN LA APLICACIÓN DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, A NUESTRO ORGANISMO DE ACUERDO AL ARTICULO 1º FRACCIÓN III, DE LA CITADA LEY. POR LO QUE SE DEBERÁ OBSERVAR LA APLICACIÓN DE ESTE ORDENAMIENTO EN ESTE ORGANISMO, CUANDO SE TRATE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA. DERIVADO DE LO ANTERIOR, Y EN APEGO AL ARTÍCULO 31 DE LEY ANTES MENCIONADA, SE DETERMINA LA INTEGRACIÓN Y DESIGNACIÓN DE SUPLENTE DE ESTE ORGANO COLEGIADO EJERCICIO FISCAL 2021, DE LA SIGUIENTE FORMA:

#### INTEGRANTES:

**PRESIDENTE DEL COMITÉ.-** C.P. RAFAEL VALENZUELA LICON, DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, CON VOZ Y VOTO.

**SUPLENTE:** C. PERLA IVONNE RIVERA ORDOÑEZ, AUXILIAR DEL ÁREA ADMINISTRATIVA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS



## COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

### ACTA DE LA SESIÓN PRIMERA ORDINARIA CELEBRADA POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

**VOCAL.- LIC. JAIR JESÚS ARAIZA GALARZA, SECRETARIO TÉCNICO EJECUTIVO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, CON VOZ Y VOTO.**

**SUPLENTE: C. ADRIANA CASTRO RUIZ, AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**

**VOCAL: LIC. ROSALVA BARRERA ROBLEDO.- JEFA DEL DEPTO. DE CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, CON VOZ Y VOTO**

**SUPLENTE: LIC. SAÚL ALONSO CASTAÑEDA DOMÍNGUEZ.- CAPACITADOR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.**

**VOCAL.- LIC. KARLA PAOLA YÁÑEZ AGUIRRE, JEFA DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, CON VOZ Y VOTO.**

**SUPLENTE: LIC. EDWIN OMAR ROMERO HOLGUÍN.- AUXILIAR DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.**

**NOTA.- LAS DECISIONES DEL COMITÉ SERÁN TOMADAS POR MAYORÍA DE VOTOS, EN CASO DE EMPATE, LA PRESIDENCIA TENDRÁ VOTO DE CALIDAD.**

SE INVITARA AL REPRESENTANTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL QUIEN PODRÁ ASISTIR A LAS SESIONES DE ESTE ORGANO COLEGIADO COMO OBSERVADOR, CON VOZ PERO SIN VOTO. LOS INVITADOS QUE ASISTAN PARA PROPORCIONAR Ó ACLARAR INFORMACIÓN DE LOS ASUNTOS A TRATAR, TENDRÁN DERECHO A VOZ, PERO SIN VOTO, POR LO QUE EXCLUSIVAMENTE DEBERÁN FIRMAR EL ACTA DE SESIÓN A LA QUE ASISTAN. -----

#### -----ACUERDO 1-----

SE DICTAMINA PROCEDENTE POR LOS MIEMBROS DEL ESTE ORGANO COLEGIADO LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS EJERCICIO FISCAL 2021.-----

SE SOLICITA A ESTE CUERPO COLEGIADO SU DICTAMINACION Y APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIÓN QUE DEBERÁ OBSERVAR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS EJERCICIO FISCAL 2020.-----



## COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

### ACTA DE LA SESIÓN PRIMERA ORDINARIA CELEBRADA POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

### CALENDARIO DE SESIONES 2021, DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

#### • CALENDARIO.

|            | SESIÓN.    | MES | DÍA | HORA     |
|------------|------------|-----|-----|----------|
| ENERO      | ORDINARIA. | 1   | 6   | 10:00 AM |
| FEBRERO    | ORDINARIA. | 2   | 2   | 10:00 AM |
| MARZO      | ORDINARIA. | 3   | 3   | 10:00 AM |
| ABRIL      | ORDINARIA. | 4   | 2   | 10:00 AM |
| MAYO       | ORDINARIA. | 5   | 3   | 10:00 AM |
| JUNIO      | ORDINARIA. | 6   | 1   | 10:00 AM |
| JULIO      | ORDINARIA. | 7   | 1   | 10:00 AM |
| AGOSTO     | ORDINARIA. | 8   | 2   | 10:00 AM |
| SEPTIEMBRE | ORDINARIA. | 9   | 3   | 10:00 AM |
| OCTUBRE    | ORDINARIA. | 10  | 1   | 10:00 AM |
| NOVIEMBRE  | ORDINARIA. | 11  | 3   | 10:00 AM |
| DICIEMBRE  | ORDINARIA. | 12  | 2   | 10:00 AM |

LAS REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE ESTE ORGANO COLEGIADO SE LLEVARAN ACABO DE ACUERDO AL MANUAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA CEDH. Y LINEAMIENTOS GENERALES FRACCIÓN **(VII.- DE LAS SESIONES DEL COMITÉ)** PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN UNA VEZ POR MES Y SERA ENVIADA LA INFORMACIÓN A LOS MIEMBROS DE ESTE, CON 24 HORAS DE ANTELACIÓN POR LO MENOS, INCLUYENDO INVITACIÓN, ORDEN DEL DÍA Y EXPEDIENTES DE ASUNTOS A TRATAR. -----



## COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

### ACTA DE LA SESIÓN PRIMERA ORDINARIA CELEBRADA POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

#### ----- ACUERDO 2 -----

SE DICTAMINA PROCEDENTE POR LOS MIEMBROS DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO CALENDARIO DE SESIÓN QUE DEBERÁ OBSERVAR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS EJERCICIO FISCAL 2021. -----

POR MEDIO EL PRESENTE, SE SOLICITA A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, SU DICTAMINACION Y APROBACIÓN CON RESPECTO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE ALGUNOS VEHÍCULOS QUE FORMAN PARTE DEL PARQUE VEHICULAR DE ESTE ORGANISMO Y QUE SE ENCUENTRAN EN GARANTÍA, CON LA MARCA NISSAN Y FORD. YA QUE DE NO EFECTUAR LO ANTERIOR CON LAS MARCAS ANTES DESCRITAS SE PERDERÍA LA GARANTÍA QUE OFRECE PLANTA EN NUESTRO PAÍS. LA CITADA GARANTÍA CUBRE LO QUE SE PLASMA EN EL DOCUMENTO ANEXO QUE DESCRIBEN ESTAS MARCAS.

| VEHICULO        | MODELO | PLACAS 2019 | MUNICIPIO |
|-----------------|--------|-------------|-----------|
| NISSAN VERSA    | 2018   | ENK-29-03   | CHIHUAHUA |
| NISSAN VERSA    | 2018   | ENK-26-30   | CHIHUAHUA |
| NISSAN SENTRA   | 2017   | EMU-71-17   | CHIHUAHUA |
| NISSAN NP300    | 2018   | EF-21-226   | CHIHUAHUA |
| NISSAN FRONTIER | 2018   | EF-16-218   | CHIHUAHUA |
| NISSAN VERSA    | 2018   | ENK-29-04   | CHIHUAHUA |
| NISSAN VERSA    | 2018   | ENK-29-02   | CHIHUAHUA |
| FORD FIGO       | 2018   | END-93-97   | DELICIAS  |
| FORD FIGO       | 2018   | END-93-96   | PARRAL    |
| NISSAN NP300    | 2019   | EF-40-549   | JUÁREZ    |
| FORD FIGO       | 2018   | END-91-65   | JUÁREZ    |



## COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

### ACTA DE LA SESIÓN PRIMERA ORDINARIA CELEBRADA POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

ESTA PETICIÓN SE FUNDAMENTA EN EL ARTICULO 73, FRACCIÓN XIII, DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. NO OMITO COMENTAR QUE LOS VEHÍCULOS ADSCRITOS A ESTE ORGANISMO SON DE SUMA IMPORTANCIA PARA CUMPLIR CON LOS ENCARGOS PROPIOS DE LA ENCOMIENDA. -----

#### -----ACUERDO 3-----

SE DICTAMINA PROCEDENTE POR LOS MIEMBROS DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO LA SOLICITUD, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN ELLA Y EN LOS TÉRMINOS PRESENTADOS.-----

POR MEDIO DEL PRESENTE Y ATENDIENDO LA NECESIDADES DEL SERVICIO QUE BRINDA ESTE ORGANISMO, COMO LO ES TRASLADARSE EN DIFERENTES DESTIÑOS EN EL ESTADO, ES INDISPENSABLE CONTAR CON EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA) PARA LOS VEHÍCULOS PROPIEDAD DE ESTA COMISIÓN, ASI COMO DIESEL PARA LA CALDERA QUE SE ENCUENTRA UBICADA EN OFICINAS CENTRALES, POR TAL MOTIVO SOLICITA SU APROBACIÓN PARA ADJUDICAR DIRECTAMENTE ESTE SERVICIO EJERCICIO FISCAL 2021, EN APEGO AL ARTÍCULO 73, FRACCION I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y 72 DE SU REGLAMENTO TERCER PÁRRAFO Y QUE A LA LETRA DICE: TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LA NATURALEZA DEL MERCADO DE GASOLINAS, DIÉSEL Y GAS AUTOMOTRIZ, ASÍ COMO LA VOLATILIDAD DIARIA DE SUS PRECIOS, SE CONSIDERA QUE CADA EMPRESA EXPENDEDORA DE COMBUSTIBLE ES UN OFERENTE ÚNICO. (OCURRE CUANDO EL BIEN O SERVICIO QUE SE NECESITA CONTRATAR LO OFRECE UNA PERSONA O EMPRESA) EN ESTE CASO CORRESPONDERÁ AL ÁREA REQUERENTE ELEGIR EL PROVEEDOR QUE SATISFAGA SUS NECESIDADES EN FINANCIAMIENTO, CALIDAD, OPORTUNIDAD, CERCANÍA, COBERTURA Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES. DESTACO QUE NINGÚN EXPENDEDOR DE GASOLINA, ESTA INTERESADO EN ENTREGAR CARTA COMPROMISO O GARANTÍA POR CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y GARANTÍA DE SANEAMIENTO PARA EL CASO DE EVICCIÓN, VICIOS OCULTOS Y DAÑOS Y PERJUICIOS, YA QUE ARGUMENTAN QUE NO TIENE LA SEGURIDAD PLENA DE QUE LOS VEHÍCULOS ADSCRITOS A ESTE ORGANISMO ÚNICAMENTE PUEDAN CARGAR GASOLINA EN SU ESTACIÓN, EN VIRTUD DE LOS VIAJES FORÁNEOS QUE PUEDAN PRESENTARSE. POR LO ANTERIOR, SE SOLICITA A ESTE CUERPO COLEGIADO SU DICTAMINACION PARA QUE DENTRO DE EL PRESUPUESTO APROBADO Y DISPONIBLE, SE REALICE LA CONTRATACIÓN ARRIBA DESCRITA CON LOS MISMOS PROVEEDORES QUE HAN VENIDO PRESTANDO EL SERVICIO YA QUE SATISFACEN LAS NECESIDADES EN CUANTO FINANCIAMIENTO, CALIDAD, OPORTUNIDAD, CERCANÍA, COBERTURA Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES DE ACUERDO A LA TABLA ANEXA. -----

#### -----ACUERDO 4-----

SE DICTAMINA PROCEDENTE POR LOS MIEMBROS DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO LA SOLICITUD, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN ELLA Y EN LOS TÉRMINOS PRESENTADOS.-----



## COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

### ACTA DE LA SESIÓN PRIMERA ORDINARIA CELEBRADA POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

POR MEDIO DEL PRESENTE Y DANDO CABAL CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 84, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SE DEBERÁ OBSERVAR, A QUIENES PARTICIPEN EN LAS LICITACIONES O CELEBREN LOS CONTRATOS CON ESTE ORGANISMO, LAS GARANTÍAS SEGÚN SEA EL CASO:

I. LOS ANTICIPOS QUE, EN SU CASO, RECIBAN. ESTAS GARANTÍAS DEBERÁN CONSTITUIRSE POR LA TOTALIDAD DEL MONTO DE LOS ANTICIPOS.

II. EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS.

III. EL SANEAMIENTO PARA EL CASO DE EVICCIÓN, VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS.

PARA LOS EFECTOS DE ESTE ARTÍCULO, LAS PERSONAS TITULARES DE LOS ENTES PÚBLICOS FIJARÁN LOS CRITERIOS, FORMA Y PORCENTAJES A LOS QUE DEBERÁN SUJETARSE LAS GARANTÍAS QUE DEBAN CONSTITUIRSE, CONSIDERANDO LOS ANTECEDENTES DE CUMPLIMIENTO DE LOS PROVEEDORES EN LOS CONTRATOS CELEBRADOS CON ESTE ORGANISMO, A EFECTO DE DETERMINAR MONTOS MENORES PARA ESTOS. EN LOS CASOS SEÑALADOS EN LAS FRACCIONES II Y IV DEL ARTÍCULO 73, ASÍ COMO EN EL 74 DE ESTA LEY, LA SERVIDORA O EL SERVIDOR PÚBLICO QUE DEBA FIRMAR EL CONTRATO, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁ EXCEPTUAR AL PROVEEDOR DE PRESENTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO RESPECTIVO. LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DEBERÁ PRESENTARSE, A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO, SALVO QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES O LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SE REALICE DENTRO DEL CITADO PLAZO. LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE A LOS ANTICIPOS SE PRESENTARÁ PREVIAMENTE A LA ENTREGA DE ESTOS, A MÁS TARDAR EN LA FECHA ESTABLECIDA EN EL CONTRATO. LA GARANTÍA DE SANEAMIENTO PARA EL CASO DE EVICCIÓN, VICIOS OCULTOS Y DAÑOS Y PERJUICIOS, SE OTORGARÁ PREVIAMENTE AL ACTO DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS.

**POR LO ANTERIOR, SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO COLEGIADO LO SIGUIENTE:**

#### GARANTÍAS

**GARANTA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**- CON EL OBJETO DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, A LA FIRMA DEL MISMO EL LICITANTE ADJUDICADO CONSTITUIRÁ FIANZA EN MONEDA NACIONAL EMITIDA POR UNA INSTITUCIÓN LEGALMENTE AUTORIZADA A FAVOR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, CHIHUAHUA, CORRESPONDIENTE AL 10% DERIVADO DEL MONTO TOTAL DEL IMPORTE DE LA ADQUISICIÓN, SERVICIO O MANTENIMIENTO POR EVENTO, CUANDO ESTA REBASE EL IMPORTE DE \$



## COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

### ACTA DE LA SESIÓN PRIMERA ORDINARIA CELEBRADA POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA. DICHA FIANZA DEBERÁ PERMANECER POR LO MENOS CON UN AÑO DE VIGENCIA. DESTACO QUE, A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO, SI SE REALIZA LA ENTREGA DE LOS BIENES O LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DENTRO DEL CITADO PLAZO, NO SERA NECESARIA DICHA PÓLIZA.

**GARANTÍA PARA EVICCIÓN, VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS.-** A LA FIRMA DEL CONTRATO EL LICITANTE ADJUDICADO CONSTITUIRÁ FIANZA EN MONEDA NACIONAL EMITIDA POR UNA INSTITUCIÓN LEGALMENTE AUTORIZADA Y ACREDITADA EN ESTA CIUDAD A FAVOR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO (SIN INCLUIR EL IVA), ESTO CUANDO EL IMPORTE REBASE DE \$ 100,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA. DICHA FIANZA DEBERÁ PERMANECER POR LO MENOS CON UN AÑO DE VIGENCIA.

**CHEQUE DE CAJA Y CHEQUE CERTIFICADO.-** PARA LA GARANTÍA DE EVICCIÓN, VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL LICITANTE ADJUDICADO, CONSTITUIRÁ CHEQUE DE CAJA O CHEQUE CERTIFICADO EN MONEDA NACIONAL EMITIDA POR UNA INSTITUCIÓN LEGALMENTE AUTORIZADA Y ACREDITADA EN ESTA CIUDAD A FAVOR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO (SIN INCLUIR EL IVA), ESTO CUANDO EL IMPORTE REBASE DE \$ 100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA. DICHA FIANZA DEBERÁ PERMANECER POR LO MENOS CON UN AÑO DE VIGENCIA.

**NOTA:** CABE SEÑALAR QUE, A TODO BIEN Y/O ARTICULO INVENTARIABLE DEBERÁ SOLICITARSE LAS GARANTÍAS CORRESPONDIENTES.

PARA EL CASO DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO DE MENOR CUANTÍA A LA ANTES DESCRITA, SE SOLICITARA AL PROVEEDOR ADJUDICADO EL SIGUIENTE ESCRITO: POR MEDIO DEL PRESENTE, ME COMPROMETO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, A REALIZAR TODAS LAS GESTIONES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA GARANTÍA DEL BIEN, ARTICULO Y/ O INSUMO ENTREGADO A LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, PARA SANEAMIENTO PARA EL CASO DE EVICCIÓN, VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS, ESTO CON VIGENCIA DE POR LO MENOS 1 MES CONTADOS A PARTIR DEL PRESENTE ESCRITO.



## COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

### ACTA DE LA SESIÓN PRIMERA ORDINARIA CELEBRADA POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

#### ADQUISICIONES

LO ANTERIOR EN UN TIEMPO NO MAYOR A 72 HORAS CONTADAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN RESPECTIVA, SIENDO MI RESPONSABILIDAD ABSOLUTA CUMPLIR CON EL CAMBIO DEL BIEN, ARTICULO Y/ O INSUMO, SIN COSTO EXTRA PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, CHIHUAHUA.

#### SERVICIOS Y MANTENIMIENTO.

LO ANTERIOR EN UN TIEMPO NO MAYOR A 72 HORAS CONTADAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN RESPECTIVA, SIENDO MI RESPONSABILIDAD ABSOLUTA CUMPLIR CON LA CALIDAD REQUERIDA EN EL SERVICIO Y/O MANTENIMIENTO, SIN COSTO EXTRA PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, CHIHUAHUA.

TAMBIÉN SE PRESENTA SOLICITUD, EN LA CUAL PONE DE MANIFIESTO A LOS MIEMBROS DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO SU AUTORIZACIÓN PARA QUE ÚNICAMENTE SE ELABOREN CONTRATOS DE ADQUISICIONES, CONTRATACIÓN SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS, CUANDO EL MONTO DE ESTAS OPERACIONES POR EVENTO SU IMPORTE SEA MAYOR A \$ 25, 000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA, ESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, EN APEGO AL MANUAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN. DESTACO QUE ESTA SOLICITUD NO APLICA PARA CONTRATOS ANUALES, NI DE LICITACIONES E INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES. LO ANTERIOR, CON LA INTENCIÓN DE AGILIZAR LOS PROCEDIMIENTOS DE LO ARRIBA SEÑALADO, TOMANDO EN CUENTA, SIEMPRE LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A CALIDAD, PRECIO, OPORTUNIDAD Y SOBRE TODO QUE CUMPLA SATISFACTORIAMENTE CON LO SOLICITADO POR LAS DIFERENTES ÁREAS QUE CONFORMAN ESTA COMISIÓN. PARA EL CASO DE CADENAS COMERCIALES, EMPRESAS TRASNACIONALES Y TIENDAS DEPARTAMENTALES, HARÁ LA VECES DE GARANTÍA PARA EL CASO DE PARA EL SANEAMIENTO DE EVICCIÓN, VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS LAS QUE SE ADJUNTAN EN LOS EMPAQUES ORIGINALES. CON RESPECTO A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE FORMA IMPRESA DE MAYOR CIRCULACIÓN EN NUESTRO ESTADO, INFORMO QUE NO ES FACTIBLE RECABAR NINGÚN TIPO DE GARANTÍA, EN VIRTUD DE LA NEGATIVA POR PARTE DE ESTOS, POR LO QUE SOLICITO SU EXCEPCIÓN. CON RESPECTO A LA OFICINAS FORÁNEAS, INFORMO LA COMPLICACIÓN PARA LOCALIZAR EN SU ENTORNO PROVEEDORES QUE SE ENCUENTREN REGISTRADOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA ESTATAL POR LO QUE SOLICITO DE NO SER POSIBLE SU LOCALIZACIÓN CONTRATAR CON PROVEEDORES QUE SE ENCUENTREN FUERA DEL PADRÓN ANTES MENCIONADO, LO ANTERIOR TOMANDO EN CUENTA SIEMPRE LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A CALIDAD, PRECIO, OPORTUNIDAD Y SOBRE TODO QUE CUMPLA SATISFACTORIAMENTE CON LO



## COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

### ACTA DE LA SESIÓN PRIMERA ORDINARIA CELEBRADA POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

SOLICITADO POR LAS DIFERENTES ÁREAS QUE CONFORMAN ESTA COMISIÓN. POR ULTIMO, SOLICITO A LOS MIEMBROS DE ESTE COMITÉ SU DICTAMINACION CON REFERENCIA A ESTE ASUNTO, EN LOS TÉRMINOS YA DESCRITOS. -----

#### -----ACUERDO 5-----

SE DICTAMINA PROCEDENTE POR LOS MIEMBROS DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO LA SOLICITUD, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN ELLA Y EN LOS TÉRMINOS PRESENTADOS.-----

SE DA POR TERMINADA LA REUNIÓN SIENDO LAS 13:20 PM, DEL MISMO DÍA DE SU FECHA, FIRMANDO AL MARGEN Y CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.--

C.P. RAFAEL VALENZUELA LICON.-----  
PRESIDENTE DEL COMITÉ.

LIC. JAIR JESÚS ARAIZA GALARZA.-----  
VOCAL.

LIC. ROSALVA BARRERA ROBLEDO.-----  
VOCAL.

LIC. KARLA P. YÁÑEZ AGUIRRE.-----  
VOCAL.-

6 DE ENERO DEL 2021.